

y aun à horas e Straordinarias, habia determinado que la
guardia de dia que debian hacerlos Ministros de aquella pre-
tura fuese desempeñada en lo sucesivo por los individuos Juan
Delasco, Pablo Lujones, Juan Agraz, y Jorge Barja, y por
Cabeza de ella Juan del Rio, asistiendo tambien en clase de su-
pernumerario Josef Garcia. Fue por la noche continuasen con
hasta aqui, Juan Linares, y Fran. Gutierrez, pues han acreditado
buen desempeño en el tiempo que hace se emplean en este ser-
vicio. En su consecuencia que esperaba dicho Señor Prefecto del
Señor Correidor se sirviese mandar abonar sus Sueldos di-
xios a los quatro primeros sugetos, y a los dos ultimos para que pudiesen
mantenerse con la decencia posible, y necesaria al encargo que
les habia confiado. En su virtud se acordó quedar Madrid
enterado, y que se noticie ala Contaduria, y al Alguacil mayor
sele diga, para razon de los Alguaciles, y Porteros destinados ala
Casas de los Señores Governador de esta Plaza, Prefecto, Cacique
y Señor Correidor.

Se hizo presente vn Oficio del Secretario del Cavildo de
N. S. Curas, y Beneficiados de esta Corte, en que manifiesta
haber determinado celebrar la funcion del dulce nombre de
Jesus en la Parroquia de N. S. Salvador el dia veinte y dos del
corriente alas diez de su mañana, lo que noticiaba ala Muni-
cipalidad, para que si lo tuviese à bien en honrrax, y favorecesse
la fiesta con su asistencia, y que se sirviese esta Municipalidad



17.
lidad dar el aviso Combeniente para el Gobierno, y disposicion
de aquel Cabildo. *Ten su vista: Se acordó, Se diga al Cavildo que*
Madrid aprecia su memoria, y que asistirá a la funcion para lo qual
el Portero de Estrados Cuidará de que todo esté coniente, segun en los
años anteriores, y dese llamamiento para que por los Porteros, se havisen
alos ^{reales} Señores para su asistencia, y concluida la funcion de Iglesia concu-
rran los mismos Señores al Ayuntamiento a celebrar acta para despa-
char lo que ocurra con lo qual se evita la concurrencia al siguiente dia
miercoles al Ayuntamiento Ordinario.

Se hizo presente un memorial de varios travasadores de Emper-
drados en que solicitaban, que mediante estar parados se les mandase
librar siete Semanas que se les devia, para atender a sus necesidades.
Ten su vista: Se acordó, Que informe la Contaduria.

Se hizo presente lo que informa la Contaduria con respecto a
Lorenzo Arias Reaudador de Alcantarillas, en que dice haber liquida-
do el uno por ciento que se le aumento desde el principio del prorrateo
de la Alcantarilla Calle de la Montera, y se le deben # Dos mil, trescien-
tos treinta y nueve reales, veinte y ocho ^{reales} más: *Ten su vista, Se acordó,
Que se le libre.*

Se hizo presente una cuenta de Carlos Prieto Alquilador de
Coches en esta Corte, del importe de la Berlina que sirve diariamente
al Señor General Governador de la Plaza importante Mil quinientos
cinuenta reales vellon; *Ten su vista, Se acordó, Que se librase.*

Se hicieron ^{tres} Cuentas presentadas por el Cerragero, y Es-
partero de lo que habian suministrado con orden del Señor Correo
alos dos Presidios Nuevo, y Viejo en todo el año pasado de Ochoci-

entos diez; importante, Ochocientos diez y nueve reales in-
formadas por la Contaduría sin reparo alguno. Ten su vista
se acordó que se pagasen.

Se hizo presente un Memorial de Josef Suarez arrendatario de
la pradera titulada del Corredor en que solicita que la gracia que
se le habia concedido del arrendamiento de la Pradera por lo corres-
pondiente al primer año fuese, y se entendiese por todo el tiempo de con-
trato respecto continuar los mismos perjuicios: Ten su vista, y de el
se supuso por el Señor Director de Propios en que se conforma que la
Revisa de la tercera parte sea extensiva a todo el tiempo de la contra-
ta con la qualidad precisa de que otorgue inmediatamente la Escritura
pague el año que está vencido, y reintegre a Madrid los gastos que
le ha originado, con motivo de la demanda que ha havido necesidad de
seguir contra él; Ten su vista, se acordó como propone el Señor
Director de Propios.

Se hicieron presentes las cuentas de los gastos causados
en la Real Alhondiga en todo el año pasado de Ochocientos diez
en impresiones libros, y otras cosas importantes mil noventa y
veinte y quatro más, con el visto bueno del Señor Comisario, e in-
formadas de la Contaduría sin reparo; Ten su vista se acordó
que se pagasen.

Se hizo presente un Memorial de Juan Francisco Alvert,
dueño de una Casa Calle de la Concepcion Terrenal numero quatro
de la manzana ciento cinquenta y nueve en que solicita se le admita
en cuenta y parte de pago de los mil ochocientos trece reales, y doce
más, quatrocientos reales doce más se le han exido indebi-
damente por otra Casa Calle del Cavallero de Gracia. Ten

distrito, y Cortada, mil quinientos Reales al año. Fue posteriormente
con la construcción de Barracas de los dueños de labanderías se ha
minuido la concurrencia de labanderas aguardar sus ropas en
por que cada uno lo hacia en la más inmediata. Fue por esta razón
los daños padecidos por todos los Colonos de la Vivera, se atrasó la
inquilina en terminos que ha sido necesario executarla para que paga
pues de haverla hecho V. N. la gracia de la tercera parte, lo mismo
atodos los otros arrendatarios. Fue en el día se hallaba desocupada
Casa, con necesidad de un reparo que no valia de mil quinientos
y alta dificultad de bolberla a ocupar por las razones referidas. En
este Estado se la habia alquilado a Josef Sanchez Bermejo, inqu
puntual de un lavadero de Madrid, en precio de mil reales vellon al año,
la precisa condicion de que ha de hacer a su costa todas las obras que
actualmente la referida Casa, a juicio, y examen de un Arquitecto de
antes, y despues de executarlas, y las demas que ocurran para su cons
en tanto que la haite, y que ha de pagar por medios años adelantados
de fianza, añadiendo para maior seguridad la de todos sus bienes,
gando al efecto la Escritura Correspondiente. Ven su vista, se
como propone el Señor Director de Propios.

Se hizo presente un oficio del Sr. D. Nicolas Garcia Carr
Comisario de las Carceles que manifiesta que D.ª Maria Marta
habia desado, varios efectos en favor de los pobres presos los quales
autoridad de el Sr. D. Josef Marquina siendo governador de la Sala
brian designado, ascendiendo segun sus tasaciones a treinta y dos
setecientos treinta y quatro reales, en creditos de mala calidad, y
de quincalla, lo que se hallaba sin vender por las actuales circunstancias
y que de demorarse se deteriorarian mucho mas, lo que hacia p
a la Municipalidad para la determinacion que estimase; y en



19

Se acordó dar Comision al propio S. D. N. Nicolas Garcia Cavallero para que de disposicion se proceda a la venta de dichos efectos en los terminos que lleba entendido, procurando el mayor beneficio de las Carceles y sus presos.

Se hicieron presentes las Cuentas presentadas por D. Estanislao Silbestre de las Sterrerias Recaudador de los arbitrios de la Real Carcel de Corte, comprensiva desde Julio anterior hasta diez del pasado Noviembre del producto de los juegos de Villar, Bochas, Bolos, Pelota y Requeta, con lo informado sobre ellas por la Contaduria, y es puesto por el Señor Comisario de las Carceles; En su vista, se acordó que pasen al Señor Director de Propios, y hecho a la Contaduria con la Cuenta antigua presentada, para que sirba de gobierno en ella, con la razon de los aposentos, o Sotanos que estan arrendados; El Recaudador de estos derechos siempre que haya algun desocupo de los citados Sotanos, u otra bariacion digna de notarse lo haga presente a la Municipalidad, para la providencia que estime.

Se hicieron presentes las Cuentas presentadas, por D. Ventura Francisco del Rio, Portero de Entradas de la Municipalidad de los gastos de Escritorio causados en el anterior mes de Diciembre con los correspondientes Recados de justificacion, y el visto bueno del Señor Comisario, y lo informado por la Contaduria, y es puesto por el Señor Procurador; Con vista de todo se aprobaron las citadas Cuentas las que se Archiben, y los doscientos quarentaynuebe reales, y veinteynuebe mrs que resultan de alcance en favor del D. Ventura Francisco del Rio, se le adate en la Cuenta del presente mes.

Se hizo presente un Oficio del Administrador General de Sim-

piezas pidiendo para gastos de las mismas en la semana
concluyo en doce del corriente, importante diez mil doscientos oc-
ta y seis reales, catorce más vellon; Y en su vista se acordó: que se pague.

Se hizo presente una lista de lo imbertido en el viaje alto
de Abrónigal en la propia semana importante * mil ochenta y
siete más vellon; Y en su vista, se acordó: que se pague.

Tambien se hizo presente otra lista de lo gastado en el viaje
de Abrónigal en la propia semana importante * quinientos qu-
y un reales trece más vellon; Y en su vista, se acordó: que se pague.

Igualmente se hizo presente otra lista de lo gastado en
el viaje de Alcuilla, en la propia semana importante * dos mil och-
tos treinta y un reales, siete más vellon; Y en su vista, se acordó:
se pague; y que la Contaduria informe lo que se resta a los estagi-
de este viaje.

Se hizo presente otra lista de lo gastado en varias obras que
están egecutando en la Real Carcel de Corte, en la propia semana
importante * mil seiscientos treinta y siete reales vellon; Y en su
vista se acordó: que se pague.

Tambien se dio cuenta de otra lista de lo gastado en las
de la Casa de Aranzuela en la propia semana, importante seis
quarenta y seis reales vellon; Y en su vista, se acordó: que se pague.

Se hizo presente otra lista de lo gastado en el Prado, en la
semana importante ciento setenta y quatro reales vellon; Y en
su vista se acordó: que se pague.

Viose la minuta del oficio que acordó Madrid pasar



Ministro de lo interior acerca del pago de la cantidad que reclamaba la Sala de Corte, cuya minuta habia extendido el señor D. Nicolas Garcia Cavallero = Ise acordó hallarla conforme, y que inmediatamente se pusiese en limpio. Con lo que se concluyó esta acta de que Certifico.

Juan Dillas
y otros

En la Villa de Madrid a diez y nueve de Enero de mil ochocientos once estando en las Casas Consistoriales donde Madrid celebra sus actas, los Señores Capitulares que van anotados al margen hallándose juntos y congregados según lo tienen de costumbre en la Sala Capitular para celebrar acta, no habiendo concurrido el Señor Corregidor por hallarse ocupado en asuntos del Real Servicio, dieron principio a la acta de este día habiéndose leído a la letra los acuerdos celebrados en diez y seis del corriente, y mandados estampar en el Libro Capitular como conformes a lo determinado en aquel día: y continuando en esta acta.

Se hizo presente un oficio que con fecha diez y seis del corriente pasó al Sr. Corregidor el Ex. mo Sr. Conde de Melito Superintendente del Real Palacio en que le dice que el Rey se ha servido manifestarle estar dispuesto a conceder los arboles que sean necesarios para el adorno de Plantíos de esta Villa de los Semilleros de su Real sitio de Aranjuez. Fue en el caso de que los necesitase teniendo los medios conducentes para su transporte se servirá manifestar su número, y clase para que en seguida pudiese